



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5201

Apertura del plazo de información pública para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial de la costumbres y las tradiciones que envuelven la Semana Santa de Sant Miquel de Balansat en la isla de Eivissa, i en concreto, los llamados Passos de Dijous Sant

El Consell Executiu del Consell Insular d'Eivissa, en la reunió ordinaria de data 24 de marzo de 2023, acordó la incoación del expediente administrativo para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial de las costumbres y tradiciones que envuelven la Semana Santa de Sant Miquel de Balansat en la isla de Eivissa, y en concreto los llamados passos de Dijous Sant

Al encontrarse en tramitación este expediente y de conformidad con lo que dispone el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas y el artículo 15.4 de la Ley 18/2019, de 8 de abril, de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Illes Balears, se abre el período de información pública de 20 días contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este edicto a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y, si es el caso, presente las alegaciones y/o los documentos que consideren oportunos.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Departament de Cultura, Educació i Patrimoni del Consell Insular de Eivissa, avda. de España, 49, 2º, Eivissa.(Exp. TAO2020/211Y).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Eivissa, 28 de mayo de 2024

**El jefe de sección del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio
del Consell Insular d'Eivissa**
José Vicente Garibo Redolat